

SOLICITUD DE LICENCIA DE TENENCIA DE ANIMALES
POTENCIALMENTE PELIGROSOS

D.....
Mayor de edad, con D.N.I....., con domicilio en la
C/.....de....., provincia
de.....
Teléfono..... propietario/poseedor de un animal declarado
potencialmente peligroso por pertenecer a la raza....., ante
el señor Alcalde-Presidente comperezco y **EXPONGO:**

Que de conformidad con lo dispuesto y a los efectos de obtener la licencia prevista, aporto la siguiente documentación:

- Fotocopia de DNI, pasaporte o tarjeta de extranjero.
- Descripción de locales y viviendas que albergarán a los animales (informe de medidas de seguridad)
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada de no haber sido sancionado por infracciones en materia de tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Declaración jurada de no haber sido privado judicial o gubernativamente de la tenencia de dichos animales.
- Certificado de aptitud psicológica, dentro de los 3 meses anteriores a la solicitud de la licencia (PSICOTÉCNICO)
- Copia de la póliza de seguro suscrita por importe mínimo de 120.000'00 euros de responsabilidad civil por los daños que a terceros pudieran ocasionar los animales.

Por todo ello

SOLICITO al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Algueña que, teniendo este escrito y los documentos que lo acompañan, dicha resolución expresa concediéndome la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, entendiendo que si transcurrido un mes desde la presentación de la presente no obtuviera resolución expresa esta se entenderá denegada.

En Algueña a

Fdo.:.....

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGUEÑA
Pl. Juan Carlos I, 3 - 03668 ALGUEÑA (Alicante)

Protección de Datos: En cumplimiento del Art. 13 del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y Art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos, que proceden directamente del interesado, serán recogidos bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Algueña, ante quien las personas interesadas podrán ejercer sus derechos, con la finalidad de "Gestión del Registro de Propietarios de Animales de Compañía y Potencialmente Peligrosos". La base legal que nos permite tratar sus datos es la "LEY 4/1994, de 8 de julio, de la Generalitat Valenciana, sobre protección de los animales de compañía", y "DECRETO 16/2015, de 6 de febrero, del Consell, de modificación del Decreto 145/2000, de 26 de septiembre, por el que se regula, en la Comunitat Valenciana, la tenencia de animales potencialmente peligrosos". No se prevén cesiones de datos. No existe la supresión de los datos, ya que aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.